

**DECLARA DESIERTO CONCURSO DE
"IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS
PILOTO EN ENERGÍA EN EL MARCO DE LA
COOPERACIÓN CHILE-URUGUAY:
COMUNA ENERGÉTICA Y ACCIÓN
CLIMÁTICA LOCAL "**

DECLARACIÓN DESIERTA N°01- 2022

SANTIAGO, 9 DE JUNIO DE 2022

Hoy se determina lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2020 celebrado con fecha 13 de marzo de 2020 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 29 de noviembre de 2021, se procedió a la publicación de las Bases del Concurso para **"IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PILOTO EN ENERGÍA EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN CHILE-URUGUAY: COMUNA ENERGÉTICA Y ACCIÓN CLIMÁTICA LOCAL"**, cuyas Bases fueron publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciase.org).

2. Que, el objetivo de las Bases del Concurso fue efectuar una convocatoria a los interesados para que, sujetándose a las bases fijadas, presentaran propuestas para el Concurso **"IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PILOTO EN ENERGÍA EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN CHILE-URUGUAY: COMUNA ENERGÉTICA Y ACCIÓN CLIMÁTICA LOCAL"**, en adelante el "Concurso".

3. Que, con fecha 12 de enero de 2022, se procedió a modificar el plazo de postulación al Concurso hasta el día 28 de febrero de 2022, mediante la notificación N°1 la cual fue publicada en la página web de la Agencia.

4. Que, con fecha 21 de febrero de 2022, se procedió a modificar el plazo de postulación al Concurso hasta el día 28 de marzo de 2022, mediante la notificación N°2 la cual fue publicada en la página web de la Agencia.

5. Que, con fecha 17 de marzo de 2022,

se procedió a modificar el plazo de postulación al Concurso hasta el día 29 de abril de 2022, mediante la notificación N°3 la cual fue publicada en la página web de La Agencia.

6. Que, con fecha 27 de abril de 2022, se procedió a modificar el plazo de postulación al Concurso hasta el día 30 de mayo de 2022, mediante la notificación N°4 la cual fue publicada en la página web de La Agencia.

7. Que, al día 30 de mayo de 2022, siendo las 17:00 horas, precluyó el plazo de postulación, no existiendo postulaciones para el Concurso **"IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PILOTO EN ENERGÍA EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN CHILE-URUGUAY: COMUNA ENERGÉTICA Y ACCIÓN CLIMÁTICA LOCAL"**.

APRUEBO:

1. **DECLÁRESE DESIERTO** el Concurso para **"IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PILOTO EN ENERGÍA EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN CHILE-URUGUAY: COMUNA ENERGÉTICA Y ACCIÓN CLIMÁTICA LOCAL"**, cuyas Bases fueron publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciase.org) con fecha 29 de noviembre de 2021, de acuerdo a lo expuesto en el número 7 precedente.

2. Notifíquese lo resuelto en la presente Acta, mediante publicación en la Plataforma de la Agencia (www.agenciase.org).



ROSA RIQUELME HERMOSILLA
Directora Ejecutiva
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2020-52/534-2022

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética